

Desistimiento

JURISPRUDENCIA

Desistimiento

En el marco de un juicio de despido se tiene al actor por desistido del proceso en contra de la demandada.

San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 2018.- VISTO: este Exp. Nº C-123741/18 caratulado: "Despido: Savid, Rogelio Antonio c/ Agua Potable y Saneamiento de Jujuy SE", en el que a fs. 48 el actor desiste de la acción entablada en contra de la accionada, y CONSIDERANDO: Que no existiendo impedimento alguno y siendo la acción un derecho subjetivo que tiene como titular al actor, cualesquiera fueran los motivos determinantes de su desistimiento, el juzgador se halla impedido de seguir la causa. Por ello el Tribunal del Trabajo de la provincia de Jujuy, Sala I, RESUELVE: I.- Tener al actor Regelio Antonio Savid por desistido del proceso en contra de Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E., con costas.- II.- Disponer el desglose de la documental acompañada junto al escrito de demanda para ser devuelto a su presentante conforme lo solicitado a fs. 48, debiendo el solicitante previamente presentar copias de los mismos.- III.- Protocolizar, agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo: Dra. ANA CECILIA ALBORNOZ DE NEBHEN - Dr. HUGO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ - Dr. RICARDO RUBÉN CHAZARRETA - Ante mí: Dr. HUGO H. CICERO - Prosecretario.-

036478E